



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY Nº 20.280

OSORNO, SEPTIEMBRE 05 del 2011

FECHA: _____

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO Nº 8435/

VISTOS :

La solicitud de Patente Nº 1062 del 04.07.2011 presentada por Don (a)CENCOSUD RETAIL S.A. Con domicilio particular

El Informe Interno Nº 783 de fecha 01.09.2011 de la Dirección de Obras Municipales.

El Certificado Nº O-R-0865 de fecha 22.07.2011, del Servicio de Salud de Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 686 de fecha 05.09.2011, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. Nº 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, por el año 2011

El D.E Nº 2103 del 26.04.2011 que modifica ternas, para el año 2011

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a)CENCOSUD RETAIL S.A., Rut con domicilio particular e., la Patente Comercial de ELABORACION DE PLATOS PREPARADOS, ROL Nº 2-15294 que funcionara en local ubicado en calle REPUBLICA Nº 360 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 05.09.2011 correspondiente al 2do. Semestre del año 2011

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

SGP/YJUR/SJND/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)